



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 MAR 1995

VISTO: la necesidad de realizar la instalación de un Programa Integrado OFFICE para la Red de Computación que se ha implementado en este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que la firma PC SHOP ha presentado Presupuesto sobre la referencia, de acuerdo a lo requerido oportunamente, siendo el mismo por un monto estimado en PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 620,00);

Que el monto de la misma no excede el autorizado por Decreto N° 506/93, para la Contratación Directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DISPONER la instalación de un Programa Integrado OFFICE, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 620,00), realizada por la firma PC SHOP.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 303, Jurisdicción X.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 28 /95

Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia